USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

FORMULARIO 1
PRESUPUESTO OFICIAL

[La Entidad puede utilizar este formulario de detalle del **presupuesto oficial** para determinar las condiciones bajo las cuales los Proponentes analizarán y presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la Entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]

[El presente Formulario aplica para los Procesos de Contratación que tengan como forma de pago precios unitarios. Tratándose de otras modalidades de pago, la Entidad debe ajustarlo cuando corresponde a: precio global, llave en mano, administración delegada, reembolso de gastos o cualquier otra forma de pago.]

Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1	1			Suministro e instalación de semáforos peatonales con contendor descendente en dos colores en una unidad, incluye dispositivo sonoro programable	UND	1,00	$ 7.713.420,00	$ 7.713.420,00
2	2			Suministro e instalacion de Semáforo vehicular D=300mm (Rojo-CONTADOR VEHICULAR-Verde)	UND	1,00	$ 7.065.177,00	$ 7.065.177,00
3	3			Suministro e instalación de contadores regresivos para semáforos de 200 ml	UND	1,00	$ 4.063.766,00	$ 4.063.766,00
							SUBTOTAL OBRAS	$ 18.842.363,00

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	$ 18.842.363,00
VALOR TOTAL	$ 100.000.000,00

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de AIU.

NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.

NOTA 3: El AIU y su discriminación deben estar en porcentaje (%).

DESCRIPCION		PORCENTAJE
ADMINISTRACIÓN	A=	25,01%
IMPREVISTO	I=	0,00%
UTILIDAD	U=	5,00%
TOTAL A.I.U	A.I.U.=	30,01%

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES